



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0845**
NEUQUEN 09 DIC 2015

VISTO:

Que por Decreto N° 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza N° 9538, por la cual se modifica el Artículo 51° del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1° del Decreto N° 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección Gral de Administración Financiera informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Noviembre/15;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

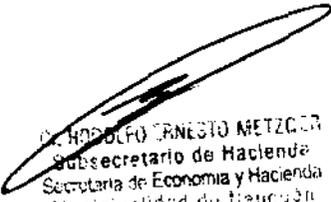
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos ----- de fondos dentro de los términos del Decreto N° 1318/02, durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2015, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
MEZA Jorge.	5691/0
CARRASQUERA Julio.	5881/0
MELANI Claudia.	7279/0
JARA Arturo.	5694/0
JAQUES, Mirta.	4605/0


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

GUTIERREZ, Graciela.	43315/0
LASERNA, Rocío Cristina	44902/0
LOPEZ ANAYA Mayra E.	46280/0
MUÑOZ, Mirta Susana	45140/0
FARIÑA, Hugo Eduardo	43783
CURINAO, Víctor Ruben	43797
ADAD CROCCE, Santiago	44606
RODRÍGUEZ RIVEROS, Javier	43817
LARA, Jacqueline Margot	43807
ZALABARDO, Pamela	43751
CANCIO, Mónica Silvia	44852
LOPEZ ANAYA, Vanesa N.	45226
MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín	42358
ISOLA, Fabio Carlos	5753

Artículo 2º) PAGUESE en el caso de la Agte Mónica Sivia Cancio, LP nº 44852 el proporcional ----- correspondiente a los días trabajados.-

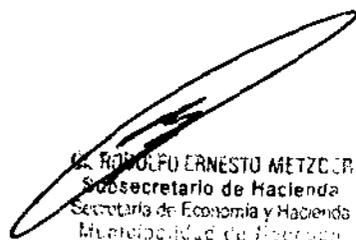
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de NOVIEMBRE/15 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Economía y Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2057
 Fecha 18/12/2015